**ACTA DE REUNIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**9 de mayo de 2019,**

En el marco del Decreto 899/17, que crea la MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN, la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda convocó a una reunión de directores/as de agencia con el siguiente orden del día: 1. Reunión de RTA en Brasil y Taller de la Ley Modelo 2.0 de la OEA 2.Otros temas a incorporar por los/as directores/as

Seencuentran presentes: **Ornela Mazza,** Directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa. **Ricardo Gómez Diez**, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura de la Nación. **Carlos Ernst**, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público Fiscal. **Eduardo Bertoni**, Director de la Agencia de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo Nacional. **Eugenia Braguinsky:** Directora Nacional de Acceso a la Información de la Agencia del Poder Ejecutivo Nacional. **Fernanda Araujo** Directora Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana. **Lorena Salim**, Asesora de la Dirección de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana.

Fernanda Araujo da la bienvenida e inicia la reunión recordando que el 29 y 30 mayo se realizará el 1° taller de Eurosocial de este año.

Ornela Mazza Gigena comenta que recientemente presentó en las jornadas de Argentina Abierta, los indicadores de la Mesa de Coordinación junto con CIPPEC. Informa que su exposición refirió a las dimensiones de los indicadores y el momento de la medición. Asimismo, informa que la Agencia a su cargo presentó un proyecto a la embajada británica para conseguir financiamiento a fin de realizar un evento de celebración para el segundo aniversario de la ley de AIP.

Sobre este punto, Eugenia Braguinsky informa que la Agencia del Ejecutivo firmó un convenio con la Facultad de Derecho de la UBA y que se estima hacer en esa casa de estudios, una actividad vinculada al derecho al saber en el mes de septiembre. Que en caso que el proyecto sea aprobado, se podrían reunir esfuerzos de todas las agencias, para llevar a cabo ambas actividades.

Ricardo Gómez Diez aborda el tema relativo a la reunión del día de la fecha, vinculado con el próximo taller de la OEA que se llevará a cabo en Brasil. Sostiene que no debiera regularse especialmente al Poder Judicial. No obstante menciona que una alternativa seria proponer que el poder judicial sea tratado en el próximo taller de la Ley 2.0, a fin de que los países puedan hacer indagaciones más profundas.

Carlos Ernst comparte la postura y agrega que el documento de la ley modelo sobre el poder judicial es un proyecto que requiere mucho detenimiento y que para poder tomar una postura se requiere ser muy prudente.

Menciona además, que recibió la notificación de los grupos de trabajo de la RTA y que la agencia del MPF no figura en ninguno de los grupos de trabajo que habían seleccionado para participar, siendo que él había solicitado la participación en uno de ellos, el día 19 de marzo.

Eugenia Braguinsky menciona que el rol de la AAIP en su carácter de miembro pleno de la RTA, será explicar nuevamente el diseño institucional de la Ley de Acceso, y que en ese sentido se transmitirá la opinión de las agencias vinculadas con el servicio de justicia, sea esta una única opinión o tres por separadas.

Ornela Mazza Gigena menciona que cada agencia está elaborando un informe propio para que el Ejecutivo lleve a la reunión. Que en su caso, el informe del MPD será enviado de manera formal a la OEA, por lo que también será remitido al resto de los directores, para que todos conozcan la opinión de su agencia.

Se acuerda entonces, que la Agencia del Ejecutivo presente un escrito de las tres agencias que no viajarán al encuentro, donde se manifieste la posibilidad de contar con más tiempo de análisis, dejando claro que en caso de avanzar con la discusión, se deje constancia en el documento que van a mandar a asamblea, que Argentina no realiza comentarios respecto del capítulo sobre poder judicial. Que no obstante eso, cada agencia está en condiciones de realizar comentarios preliminares, sin perjuicio de que puedan ser ratificados/rectificados en otra oportunidad.

Carlos Ernst solicita asimismo que el miembro pleno informe a la RTA que el MPF ha solicitado ser incorporado al grupo de trabajo, y la petición no fue considerada.

Fernanda Araujo recuerda a los presentes que el 25 de abril se envió un correo electrónico para relevar los temas jurisprudenciales, a fin de organizar el primer encuentro de discusión común de criterios entre las agencias y que aún no se han recibido respuestas.

Habiendo abordado el orden del día, se da por concluida la reunión.